

## CURSO ACADÉMICO 2019-20

**Titulación:** Doble Grado en Gestión y Administración Pública y Derecho

**Asignatura:** Derecho administrativo

**Código:** 61091101

**Coordinador/a de la asignatura:** Raúl Pérez Guerra

**Departamento:** Derecho

### CAMBIOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

#### Temario-contenidos, metodologías, actividades formativas y temporalización

Temario y Contenidos: No se presenta modificaciones con respecto a los contenidos de la Guía Docente.

Tema 1. La Administración Pública y el Derecho Administrativo.

1. Aproximación al concepto de Administración Pública.

2. El concepto de Derecho Administrativo.

Tema 2. Las fuentes del Derecho administrativo

1. Las fuentes del Derecho Administrativo: Ideas generales.

2. Las fuentes escritas. Especial referencia al Reglamento.

3. Las fuentes no escritas: la costumbre y los principios generales del derecho.

4. Las fuentes indirectas.

Tema 3. El acto administrativo.

1. Concepto.

2. Elementos.

3. La forma de los actos administrativos.

4. Publicación.

5. Clasificación de los actos administrativos.

6. Validez y eficacia.

Tema 4. La ejecución forzosa de los actos administrativos.

1. La potestad administrativa de ejecución forzosa de los actos administrativos.

2. Medios de ejecución forzosa.

Tema 5: El procedimiento de elaboración de los actos administrativos.

1. Concepto de procedimiento administrativo.

2. Fines.

3. Clases de procedimientos administrativos.

4. Los principios generales del procedimiento administrativo.

5. Regulación del procedimiento administrativo.

6. Los sujetos del procedimiento administrativo.

7. La iniciación del procedimiento administrativo.

8. Efectos de la iniciación del procedimiento administrativo

Tema 6. El procedimiento administrativo (instrucción y terminación).

1. Instrucción.

1.1. Alegaciones.

1.2. Pruebas.

1.3. Informes.

1.4. Información pública.

1.5. El derecho de audiencia.

2. La terminación del procedimiento.

2.1. Los modos de terminación del procedimiento.

2.2. La resolución.

2.3. Otros modos de terminación del procedimiento

Tema 7. Ordenación.

1. De la ordenación del procedimiento administrativo, en general.

2. Actividad de impulso.

3. De la actividad de dirección, en general.

4. Acumulación de procedimientos.

5. Las notificaciones.

6. Actividad de constancia: registro de entrada y salida de documentos.

Tema 8. La revisión de la legalidad de la actuación administrativa.

1. Aproximación general.

2. La revisión de oficio.

3. La revisión de los actos anulables declarativos de derechos.

4. La revocación de los actos de gravamen.

5. La corrección de errores materiales o aritméticos.

Tema 9. Los recursos administrativos.

1. Cuestiones generales.

2. Las partes.

3. Objeto y motivación del recurso.

4. El procedimiento administrativo de recurso

Tema 10. La revisión jurisdiccional.

1. El procedimiento contencioso-administrativo ordinario.

2. El procedimiento abreviado.

3. Los procedimientos especiales.

4. Régimen de recursos.

Metodología: La metodología docente se adapta al sistema no presencial, utilizando las herramientas habilitadas en la plataforma de la Universidad (videoconferencias, foros de debate, tutorías online...).

Actividades formativas y temporalización: En ambos aspectos no se presentan cambios respecto a los indicados en la Guía Docente, salvo las que derivan de la adecuación a la modalidad docente virtual.

## CAMBIOS EN LOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

### Convocatoria ordinaria:

La nota final de la asignatura se obtendrá de la suma de los siguientes criterios:

#### A) Alumnos sometidos a evaluación continua:

Asistencia y participación online (30%), Entrega y valoración de prácticas y trabajos realizados durante todo el cuatrimestre (40%), y Prueba final online o cualquier otro medio que sea posible –por ejemplo, dispositivos fijos o móviles- (30%).

#### B) Alumnos no sometidos a evaluación continua:

Se mantienen los criterios establecidos en la Guía Docente. Las pruebas a realizar se adaptarán a los citados medios disponibles no presenciales).

### Convocatoria extraordinaria:

Se mantiene el mismo sistema de evaluación.

## COMENTARIOS ADICIONALES

Cambios en recursos, infraestructuras y otros aspectos

V.º B.º coordinador/a de título JOSÉ RAL DATO fecha 22 de abril de 2019 .

Aprobada por el Consejo de Departamento de DERECHO de fecha 29 de abril de 2020 .

## CURSO ACADÉMICO 2019-20

**Titulación:** GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**Asignatura:** DERECHO CONSTITUCIONAL I

**Código:** 61091102

**Coordinador/a de la asignatura:** Francisca Ruiz López

**Departamento:** Derecho

### CAMBIOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

Temario-contenidos, metodologías, actividades formativas y temporalización

NO SE HAN PRODUCIDO CAMBIOS EN EL TEMARIO, CONTENIDOS NI TEMPORALIZACIÓN.

METODOLOGÍA: SE HAN ADAPTADO LAS CLASES MAGISTRALES DE LOS GRUPOS DOCENTES Y GRUPOS DE TRABAJO A LA DOCENCIA ONLINE UTILIZANDO LOS DISTINTOS RECURSOS DISPONIBLES EN LA PLATAFORMA (VIDEOCONFERENCIAS, FOROS, ACTIVIDADES, CORREOS)

ACTIVIDADES FORMATIVAS: SE HAN REALIZADO VIDEOCONFERENCIAS, REALIZACIÓN DE CUESTIONARIOS, ACCESO A RESUMENES DEL MANUAL PREPARADOS POR EL PROFESOR, DOCUMENTOS CON RESOLUCIÓN DE DUDAS, VIDEOS Y OTROS MATERIALES DISPONIBLES EN EL AULA VIRTUAL.

### CAMBIOS EN LOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

**Convocatoria ordinaria:**

SE MANTIENE LA EVALUACIÓN CONTINUA Y SE HA SUSTITUIDO EL EXAMEN PARCIAL Y FINAL POR LA PARTICIPACIÓN EN FOROS, REALIZACIÓN Y ENTREGA DE PROYECTOS Y CUESTIONARIO A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA ACTIVIDADES Y OTROS LOS MEDIOS DISPONIBLES EN EL AULA VIRTUAL

**Convocatoria extraordinaria:**

ENTREGA DE TRABAJOS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DISPONIBLES EN EL AULA VIRTUAL

### COMENTARIOS ADICIONALES

Cambios en recursos, infraestructuras y otros aspectos

SE HAN INCORPORADO A LOS MEDIOS DISPONIBLES EN EL AULA VIRTUAL VIDEOS Y ACCESO A DOCUMENTOS DISPONIBLES EN LA RED

V.º B.º coordinador/a de título JOSÉ REAL DATO    **fecha** 22 de abril de 2020    .

Aprobada por el Consejo de Departamento de DERECHO    **de fecha** 29 de abril de 2020    .

## CURSO ACADÉMICO 2019-20

**Titulación:** Doble Grado en Gestión y Administración Pública y Derecho

**Asignatura:** Informática Aplicada  
61091105

**Código:**

**Coordinador/a de la asignatura:** Isabel María Flores Parra

**Departamento:** Informática

### CAMBIOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

#### Temario-contenidos, metodologías, actividades formativas y temporalización

1. Se mantiene la temporalidad del desarrollo del segundo cuatrimestre del curso 2019/20, en cuanto a clases y tutorías del profesorado, en forma no presencial (a través de las herramientas de comunicación del aula virtual, y del correo electrónico de la profesora), y la fecha de finalización de la docencia.

2. En cuanto al temario y los contenidos de la Guía Docente, el efecto se describe a continuación:

El único cambio es que, atendiendo a una petición de los estudiantes, se ha suprimido como práctica obligatoria la número 4, Diseño de páginas web. Ha habido algún alumno que ha solicitado realizarla de manera optativa, de modo que se proporcionará el material para la preparación autónoma de la misma, formando parte del apartado de participación del estudiante en foros y realización de ejercicios optativos.

3. En cuanto a la metodología, la docencia de la etapa no presencial se realizará con el apoyo del aula virtual, mediante la plataforma de docencia online Blackboard, a través de las siguientes herramientas que incorpora:

- Anuncios
- Calendario del curso
- Enlaces Web
- Actividades y su evaluación
- Mensajes del curso
- Tablero de discusión
- Etc...

También se podrán utilizar elementos como visualización de vídeos, lecturas de documentos, o búsquedas de información en internet.

Y, por supuesto, siempre estará abierta la posibilidad de comunicación vía correo electrónico con la profesora.

### CAMBIOS EN LOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

#### Convocatoria ordinaria:

1. El sistema de evaluación de la asignatura será no presencial. En general, los cambios se refieren a dar más peso, en la calificación final de la asignatura, a los trabajos de prácticas y de participación del estudiante en foros y realización de ejercicios optativos, y menos a la prueba de examen, con objeto de favorecer al estudiante en las actuales circunstancias de docencia no presencial. Los aspectos evaluables a considerar son:

**a. Entrega de prácticas:** El estudiante deberá entregar correctamente las prácticas, a través de las correspondientes Actividades de la plataforma virtual. El peso de la calificación de las prácticas, con respecto de la calificación final de la asignatura, será del **60%**. Se usa en la evaluación de las competencias transversales de la UAL, y específicas E28 y CB5 que aparecen en la Guía Docente. El plazo de entrega será hasta un día antes de la fecha oficial de examen.

**b. Participación del estudiante en foros y realización de ejercicios optativos:** Se considerará aquí la realización, a través del aula virtual, de una serie de ejercicios planteados como optativos. También se valorará la participación del estudiante en los foros del aula virtual. La nota de esta parte tendrá una ponderación en la calificación final de la asignatura del **10%**. Se usa en la evaluación de las competencias transversales de la UAL, y específicas E28 y CB5 que aparecen en la Guía Docente. El plazo de entrega será hasta un día antes de la fecha oficial de examen.

**c. Examen final oficial, no presencial:** La nota del examen tendrá una ponderación en la calificación final de la asignatura del **30%**. Se usa en la evaluación de las competencias transversales de la UAL, y específicas E28 y CB5 que aparecen en la Guía Docente. El examen final se realizará en la fecha indicada del Calendario Oficial. En el examen no presencial se pedirá un teléfono para poder hacer una revisión de la entrega, con objeto de

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/oEqI2tZtB2dTC6004e607w==>

Firmado Por

Juan Francisco Sanjuan Estrada

Fecha

29/04/2020

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

oEqI2tZtB2dTC6004e607w==

PÁGINA

1/2



oEqI2tZtB2dTC6004e607w==

comprobar la autoría del alumno y para permitir una mejora de la nota de forma individualizada.

d. La prueba de examen final, se realizará con una duración de **3 horas** mediante la herramienta de Actividades, Mensajes del curso y consultas telefónicas, para lo que será necesario disponer de conexión al Aula Virtual. El examen consistirá en resolver un supuesto dado, utilizando alguna de las herramientas informáticas manejadas durante el curso. En caso de no disponer de los medios tecnológicos necesarios, o de tener problemas de conexión a internet durante la realización de la prueba de examen, el estudiante se comunicará con la profesora por correo electrónico indicando un número de teléfono de contacto para la realización del examen oral mediante conversación telefónica; en este caso, durante un tiempo de hasta 20 minutos, el estudiante deberá responder a las preguntas formuladas sobre el supuesto a realizar.

2. El examen final de la asignatura se realizará en la fecha y horario previsto en la convocatoria oficial, publicada en la web de la titulación.

3. Para superar la asignatura, se exigirá una **nota mínima en total de 5/10**, obtenida por adición de las calificaciones de los aspectos evaluables anteriormente descritos.

4. Los estudiantes con necesidades especiales o situaciones que requieran medidas alternativas, como, por ejemplo, estudiantes en movilidad, se pondrán en contacto por correo electrónico con la profesora, al menos una semana antes de la realización de las pruebas de examen, para establecer evaluaciones adaptadas.

#### Convocatoria extraordinaria:

5. Sea cual fuere la modalidad (presencial o no presencial, si se confirmase que la situación de aislamiento persistiera) del examen de septiembre, su evaluación se realizará con los mismos criterios de calificación indicados para la convocatoria ordinaria.

#### COMENTARIOS ADICIONALES

##### Cambios en recursos, infraestructuras y otros aspectos

- Señalar que la adaptación expuesta se realiza sobre la base de que todos los alumnos matriculados en esta asignatura disponen, en su confinamiento, de ordenador y conexión a internet. Y en caso contrario la Universidad ha establecido "las bases de una convocatoria de Ayudas extraordinarias para compensar gastos a colectivos más vulnerables por el desarrollo de la docencia no presencial establecida con motivo de la crisis sanitaria por Covid 19, para el curso académico 2019-20".

V.º B.º coordinador/a de título **José Real Dato**, fecha 20/04/2020.

Aprobada por el Consejo de Departamento de **Informática** de  
fecha 29/04/2020

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/oEqI2tZtB2dTC6004e607w==>

Firmado Por	<b>Juan Francisco Sanjuan Estrada</b>	Fecha	<b>29/04/2020</b>
ID. FIRMA	<b>blade39adm.ual.es</b>	PÁGINA	<b>2/2</b>
			
oEqI2tZtB2dTC6004e607w==			

## CURSO ACADÉMICO 2019-20

**Titulación:** Grado en Gestión y Administración Pública (Plan 2009)

**Asignatura:** Introducción a la Contabilidad

**Código:** 61091107

**Coordinador/a de la asignatura:** Muñoz Rivera, María del Mar

**Departamento:** Dpto. de Economía y Empresa

### CAMBIOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

#### Temario-contenidos, metodologías, actividades formativas y temporalización

No se han producido cambios ni en el temario ni temporalización.

**Metodología.-** Adaptada a docencia no presencial tanto en GT como en GD. Es decir, online a través de plataforma de apoyo a la docencia. Mediante resolución de problemas, clase magistral por herramienta “videoconferencia” y/o uso de herramienta “foro” ambos participativos en mismo horario de clase; realización de ejercicios propuestos por tareas bajo herramienta “Actividad”. Con apoyo a sus manuales y materiales diversos complementarios facilitados en aula virtual. Búsqueda, consulta y tratamiento de información. Sesiones de evaluación a través de pruebas de seguimiento en horario de clase por medio de herramienta “evaluaciones” (modalidades de exámenes que permita la plataforma Blackboard). Tutorías por videoconferencia, foros o mensajes del curso.

### CAMBIOS EN LOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

#### Convocatoria ordinaria:

La evaluación se realizará tomando en consideración la puntuación obtenida entre la evaluación continua y el examen final en fecha oficial.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Evaluación continua (70%): Consistirá en seguimiento del alumno/a de los contenidos de la asignatura durante el curso mediante realización de ejercicios del cuaderno de actividades, realización de actividades complementarias planteadas, uso de foro, asistencia y participación activa en las sesiones así como realización individual de las pruebas de seguimiento teórico-prácticas (evaluación de competencias: RD2, UAL2, UAL3, EYE09, EYE10).
- Examen práctico en la fecha oficial (30%): Consistirá en la aplicación de los contenidos teórico-prácticos de la asignatura mediante la resolución de cuestiones planteadas a través de casos prácticos con consulta y tratamiento de la información a realizar por el alumno (Evaluación de competencias: RD2, UAL3, EYE09, EYE10)

Excepción 100% en examen en fecha oficial bajo causa que lo justifique y avalada por el coordinador de título. En dicho caso consistirá en un examen teórico-práctico.

#### Convocatoria extraordinaria:

Para la convocatoria de septiembre se guardará la nota de evaluación continua. Consistirá en la aplicación de los contenidos teórico-prácticos de la asignatura mediante la resolución de cuestiones planteadas a través de casos prácticos con consulta y tratamiento de la información a realizar por el alumno (30%).

Excepción 100% bajo causa que lo justifique y avalada por el coordinador de título así como los alumnos que no realizarán evaluación continua. En dicho caso consistirá en un examen teórico-práctico.

### COMENTARIOS ADICIONALES

Cambios en recursos, infraestructuras y otros aspectos

Se ha aumentado el uso de la Webct, haciendo uso de las herramientas disponibles para el seguimiento de la asignatura.

V.º B.º coordinador/a de título José Real Dato

, fecha 20/04/2020 .

Aprobada por el Consejo de Departamento de Economía y Empresa

de

de fecha 27/04/2020 .

## CURSO ACADÉMICO 2019-20

**Titulación:** Grado en Gestión y Administración Pública (Plan 2009)

**Asignatura:** Teoría de las Organizaciones

**Código:** 61091110

**Coordinador/a de la asignatura:** José Real Dato

**Departamento:** Dpto. Derecho

### CAMBIOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

Temario-contenidos, metodologías, actividades formativas y temporalización

-**Temario-contenidos:** No hay alteración o modificaciones previas con respecto a los contenidos planteados en la Guía Docente.

-**Metodologías:** La metodología docente se adaptará al sistema no presencial mediante la utilización preferente de herramientas asíncronas, sin prescindir, si las circunstancias así lo requieren, en función de criterios de oportunidad y flexibilidad, de herramientas síncronas.

-**Actividades formativas y temporalización:** No hay cambios, en cuanto a la formación y los horarios previstos, salvo los ya expuestos con anterioridad en relación al carácter no presencial o a distancia de la docencia.

### CAMBIOS EN LOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

**Convocatoria ordinaria:** La nota final de la asignatura se obtendrá de la siguiente manera:

50%> Nota de la parte teórica se evaluará en un examen final. Se requerirá obtener, al menos, un 4,5 en esta parte para poder hacer media con la parte práctica.

50%> Nota de la parte práctica (actividades evaluables).

**Convocatoria extraordinaria:** Se evaluará solo el examen, conservando la evaluación de las actividades.

## COMENTARIOS ADICIONALES

Cambios en recursos, infraestructuras y otros aspectos

V.º B.º coordinador/a de título JOSÉ REAL DATO, fecha 22/04/2020.

Aprobada por el Consejo de Departamento de DERECHO de fecha 29/04/2020. .

## CURSO ACADÉMICO 2019-20

**Titulación:** Grado en Gestión y Administración Pública

**Asignatura:** Derecho Tributario

**Código:** 61092203

**Coordinador/a de la asignatura:** Patricia Díaz Rubio

**Departamento:** Derecho

### CAMBIOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

#### Temario-contenidos, metodologías, actividades formativas y temporalización

No se han realizado cambios; más allá de la necesaria virtualización de las clases. Las clases magistrales y la realización de casos prácticos se llevará a cabo siguiendo la planificación de la asignatura prevista al inicio del cuatrimestre.

En el desarrollo de la docencia se utilizará el sistema de videoconferencias, habilitado en el Aula Virtual.

### CAMBIOS EN LOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

#### Convocatoria ordinaria:

Tanto para la evaluación continua como para la evaluación tradicional se realizarán las actividades y pruebas de evaluación de forma no presencial; optándose por la modalidad de exámenes tipo test multirrespuesta con penalización del 25% por error.

Los criterios de **evaluación continua\*** serán los siguientes:

- a) Participación y realización de trabajos prácticos en grupo: 30%.
- b) Examen teórico: 70%.
  - o 1º Examen parcial (temas 1 a 4): 30%.
  - o 2º Examen parcial (resto del temario)\*\*: 40%.

\*Para superar el régimen de evaluación continua será necesario obtener el 50% de la calificación en cada uno de los apartados a) y b), anteriormente señalados.

\*\* El segundo examen parcial se realizará el día de la convocatoria oficial del examen. Aquellos estudiantes que, no habiendo superado el primer parcial, hayan superado la participación y realización de trabajos prácticos en grupo, podrán realizar un examen final teórico que supondrá el 70% de la calificación final.

Los estudiantes que no hayan optado por el sistema de evaluación continua o, habiendo optado por éste, no hayan superado la participación y realización de trabajos prácticos en grupo, serán evaluados mediante los siguientes criterios de **evaluación tradicional:**

- a) Examen teórico: 60%.
- b) Examen práctico: 40%.

### Convocatoria extraordinaria:

Para la convocatoria extraordinaria se mantienen los mismos criterios e instrumentos de evaluación previstos para la convocatoria ordinaria. No obstante, se realizarán de manera presencial si las circunstancias lo permiten.

### COMENTARIOS ADICIONALES

Cambios en recursos, infraestructuras y otros aspectos

V.º B.º coordinador/a de título **JOSÉ REAL DATO**

fecha **22/04/2020**

Aprobada por el Consejo de Departamento de DERECHO

de fecha **29/04/2020**

## CURSO ACADÉMICO 2019-20

**Titulación:** Grado en Gestión y Administración Pública (Plan 2009)

**Asignatura:** Estructuras Administrativas

**Código:** 61092204

**Coordinador/a de la asignatura:** José Real Dato

**Departamento:** Dpto. Derecho

### CAMBIOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

Temario-contenidos, metodologías, actividades formativas y temporalización

**-Temario-contenidos:** No hay alteración o modificaciones previas con respecto a los contenidos planteados en la Guía Docente.

**-Metodologías:** La metodología docente se adaptará al sistema no presencial mediante la utilización preferente de herramientas asíncronas, sin prescindir, si las circunstancias así lo requieren, en función de criterios de oportunidad y flexibilidad, de herramientas síncronas.

**-Actividades formativas y temporalización:** No hay cambios, en cuanto a la formación y los horarios previstos, salvo los ya expuestos con anterioridad en relación al carácter no presencial o a distancia de la docencia.

### CAMBIOS EN LOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

**Convocatoria ordinaria:** Su distribución será de la siguiente manera:

50% de la nota final corresponderá a los resultados del examen final. El alumno deberá sacar un 4,5 como mínimo para hacer media con las actividad práctica evaluable

50% de la nota restante corresponderá a una actividad evaluable teórico-práctica en la que se valoraran los conocimientos obtenidos por el alumnado de una parte concreta del temario, así como, la exposición y redacción de contenidos, manejo de bibliografía secundaria, etcétera.

**Convocatoria extraordinaria:** Las mismas condiciones que las expuestas con anterioridad. Se reservará la calificación de la actividad evaluable, en caso de no superar la convocatoria de junio.

## COMENTARIOS ADICIONALES

Cambios en recursos, infraestructuras y otros aspectos

V.º B.º coordinador/a de título JOSE REAL DATO fecha 22/04/2020.

Aprobada por el Consejo de Departamento de DERECHO de fecha 29/04/2020. .

## CURSO ACADÉMICO 2019-20

**Titulación:** Grado en Gestión y Administración Pública (Plan 2009)

**Asignatura:** Gestión de la Información  
61092205

**Código:**

**Coordinador/a de la asignatura:** Isabel María Flores Parra

**Departamento:** Informática

### CAMBIOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

#### Temario-contenidos, metodologías, actividades formativas y temporalización

1. Se mantiene la temporalidad del desarrollo del segundo cuatrimestre del curso 2019/20, en cuanto a clases y tutorías del profesorado, en forma no presencial (a través de las herramientas de comunicación del aula virtual, y del correo electrónico de la profesora), y la fecha de finalización de la docencia.

2. En cuanto al temario y los contenidos de la Guía Docente, el efecto se describe a continuación:

El único cambio es que no se realizará una práctica sobre Diagramas de Gantt con la herramienta Microsoft Project, como otros años, ya que se trata de un software especial, que no suele estar a la disposición de todos, como ocurre con otras herramientas más usuales de Microsoft Office (Word, Excel, Access...). No obstante, el mencionado contenido se trata en el material puesto a disposición de los estudiantes en el aula virtual.

3. En cuanto a la metodología, la docencia de la etapa no presencial se realizará con el apoyo del aula virtual, mediante la plataforma de docencia online Blackboard, a través de las siguientes herramientas que incorpora:

- Anuncios
- Calendario del curso
- Enlaces Web
- Actividades y su evaluación
- Mensajes del curso
- Tablero de discusión
- Etc...

También se podrán utilizar elementos como visualización de vídeos, lecturas de documentos, o búsquedas de información en internet.

Y, por supuesto, siempre estará abierta la posibilidad de comunicación vía correo electrónico con la profesora.

### CAMBIOS EN LOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

#### Convocatoria ordinaria:

1. El sistema de evaluación de la asignatura será no presencial. En general, los cambios se refieren a dar más peso, en la calificación final de la asignatura, a los trabajos de prácticas (aspecto ya contemplado como evaluable en la guía docente), trabajos autónomos (aspecto ya contemplado como evaluable en la guía docente), y participación del estudiante en foros, y menos a la prueba de examen, con objeto de favorecer al estudiante en las actuales circunstancias de docencia no presencial. Los aspectos evaluables a considerar son:

**a. Entrega de prácticas:** El estudiante deberá entregar correctamente las prácticas, a través de las correspondientes Actividades de la plataforma virtual. El peso de la calificación de las prácticas, con respecto de la calificación final de la asignatura, será del **30%**. Se usa en la evaluación de las competencias básicas, transversales de la UAL, y específica, que aparecen en la Guía Docente. El plazo de entrega será hasta un día antes de la fecha oficial de examen.

**b. Entrega de trabajos autónomos:** El estudiante deberá entregar los trabajos autónomos propuestos, a través de las correspondientes Actividades de la plataforma virtual. El peso de la calificación de los trabajos autónomos, con respecto de la calificación final de la asignatura, será del **30%**. Se usa en la evaluación de las competencias básicas, transversales de la UAL, y específica, que aparecen en la Guía Docente. El plazo de entrega será hasta un día antes de la fecha oficial de examen.

**c. Participación del estudiante en foros:** Se valorará aquí la participación del estudiante en los foros del aula virtual. La nota de esta parte tendrá una ponderación en la calificación final de la asignatura del **10%**. Se usa en la evaluación de las competencias básicas, transversales de la UAL, y específica, que aparecen en la Guía Docente.

**d. Examen parcial y repesca del mismo en el examen oficial,** ambos no presenciales: La nota del examen tendrá

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/eJVpY5qN9hQoTMvEz3F6RA==>

Firmado Por

Juan Francisco Sanjuan Estrada

Fecha

29/04/2020

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

eJVpY5qN9hQoTMvEz3F6RA==

PÁGINA

1/2



eJVpY5qN9hQoTMvEz3F6RA==

una ponderación en la calificación final de la asignatura del **30%**. Se usa en la evaluación de las competencias básicas, transversales de la UAL, y específica, que aparecen en la Guía Docente. El examen parcial se realizará en la última semana de mayo, como culminación del tiempo lectivo. El examen final, en la fecha indicada del Calendario Oficial. En los exámenes no presenciales se pedirá un teléfono para poder hacer una revisión de la entrega, con objeto de comprobar la autoría del alumno y para permitir una mejora de la nota de forma individualizada.

e. Las pruebas de examen, tanto parcial como final, se realizarán con una duración de **3 horas** mediante la herramienta de Actividades, Mensajes del curso y consultas telefónicas, para lo que será necesario disponer de conexión al Aula Virtual. El examen consistirá en preguntas cortas de comprensión de conceptos, y realización de ejercicios de aplicación de técnicas. En caso de no disponer de los medios tecnológicos necesarios, o de tener problemas de conexión a internet durante la realización de las pruebas de examen, el estudiante se comunicará con la profesora por correo electrónico indicando un número de teléfono de contacto para la realización del examen oral mediante conversación telefónica; en este caso, durante un tiempo de hasta 20 minutos, el estudiante deberá responder a las preguntas formuladas sobre el examen a realizar.

2. El examen final de la asignatura se realizará en la fecha y horario previsto en la convocatoria oficial, publicada en la web de la titulación.

3. Para superar la asignatura, se exigirá una **nota mínima en total de 5/10**, obtenida por adición de las calificaciones de los aspectos evaluables anteriormente descritos.

4. Los estudiantes con necesidades especiales o situaciones que requieran medidas alternativas, como, por ejemplo, estudiantes en movilidad, se pondrán en contacto por correo electrónico con la profesora, al menos una semana antes de la realización de las pruebas de examen, para establecer evaluaciones adaptadas.

#### Convocatoria extraordinaria:

5. Sea cual fuere la modalidad (presencial o no presencial, si se confirmase que la situación de aislamiento persistiera) del examen de septiembre, su evaluación se realizará con los mismos criterios de calificación indicados para la convocatoria ordinaria.

#### COMENTARIOS ADICIONALES

##### Cambios en recursos, infraestructuras y otros aspectos

- Señalar que la adaptación expuesta se realiza sobre la base de que todos los alumnos matriculados en esta asignatura disponen, en su confinamiento, de ordenador y conexión a internet. Y en caso contrario la Universidad ha establecido "las bases de una convocatoria de Ayudas extraordinarias para compensar gastos a colectivos más vulnerables por el desarrollo de la docencia no presencial establecida con motivo de la crisis sanitaria por Covid 19, para el curso académico 2019-20".

V.º B.º coordinador/a de título

, fecha 20/04/2020 .

Aprobada por el Consejo de Departamento de Informática

de

fecha 29/04/2020

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/eJVpY5qN9hQoTMvEz3F6RA==>

Firmado Por	Juan Francisco Sanjuan Estrada	Fecha	29/04/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	2/2
 eJVpY5qN9hQoTMvEz3F6RA==			

## CURSO ACADÉMICO 2019-20

**Titulación:** Grado en Gestión y Administración Pública (Plan 2009)

**Asignatura:** Gestión Jurídico-Administrativa II

**Código:** 61092208

**Coordinador/a de la asignatura:** María Matilde Ceballos Martín

**Departamento:** Derecho

### CAMBIOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

**Temario-contenidos, metodologías, actividades formativas y temporalización**

**Temario y Contenidos:** No se presenta modificaciones con respecto a los contenidos de la Guía Docente.

**Metodología:** La metodología docente se adapta al sistema no presencial, utilizando las herramientas habilitadas en la plataforma de la Universidad (videoconferencias, foros de debate, tutorías online...).

**Actividades formativas y temporalización:** En ambos aspectos no se presentan cambios respecto a las indicados en la Guía Docente, salvo las que derivan de la adecuación a la modalidad docente virtual.

### CAMBIOS EN LOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

**Convocatoria ordinaria:**

**La nota final de la asignatura se obtendrá de la suma de los siguientes criterios:**

**A) Alumnos sometidos a evaluación continua:**

**Asistencia y participación online (30%), Entrega y valoración de prácticas y trabajos realizados durante todo el cuatrimestre (40%), y Prueba final online o cualquier otro medio que sea posible –por ejemplo, dispositivos fijos o móviles- (30%).**

**B) Alumnos no sometidos a evaluación continua:**

**Se mantienen los criterios establecidos en la Guía Docente. Las pruebas a realizar se adaptarán a los citados medios disponibles no presenciales).**

**Convocatoria extraordinaria:**

**Se mantiene el mismo sistema de evaluación.**

**COMENTARIOS ADICIONALES**  
Cambios en recursos, infraestructuras y otros aspectos

V.º B.º coordinador/a de título JOSE REAL DATO , fecha 22 de abril de 2019 .

Aprobada por el Consejo de Departamento de DErECHO de fecha 29 de abril de 2020 .

## CURSO ACADÉMICO 2019-20

**Titulación:** Grado en Gestión y Administración Pública (Plan 2009) y Doble Grado en Derecho y en Gestión y Administración Pública

**Asignatura:** Información y Documentación Administrativa

**Código:** 61092209

**Coordinador/a de la asignatura:** Ávila García, Lorena

**Departamento:** Geografía, Historia y Humanidades

### CAMBIOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

#### Temario-contenidos, metodologías, actividades formativas y temporalización

Se mantienen los mismos contenidos y la misma estructura de temas.

Se ha alterado el orden de los temas adelantando el tema 4, dedicado a la Ley de Transparencia, para que los contenidos del tema puedan relacionarse con la actualidad impuesta por la crisis sanitaria.

### CAMBIOS EN LOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

#### Convocatoria ordinaria:

La evaluación va a determinarse al 100% a través de la realización de actividades, la elaboración y exposición de trabajos, y la participación activa en los foros de la asignatura.

#### Convocatoria extraordinaria:

Ídem

### COMENTARIOS ADICIONALES

#### Cambios en recursos, infraestructuras y otros aspectos

Se intensifica el uso del Aula Virtual hasta convertirla en el espacio de encuentro y aprendizaje que sustituye las clases presenciales.

Se ha comprobado que los/as alumnos/as disponen de las condiciones materiales para poder seguir la asignatura a través del Aula Virtual.

Se recomienda a los/as alumnos/as sustituir los títulos de la bibliografía recomendada en formato impreso por otros con acceso online.

V.º B.º coordinador/a de título José Real Dato, fecha 17/04/2020.

Aprobada por el Consejo de Departamento de Geografía, Historia y Humanidades de fecha  
28/04/2020.

## CURSO ACADÉMICO 2019-20

**Titulación:** Grado en Gestión y Administración Pública (Plan 2009)

**Asignatura:** Análisis y Evaluación de Políticas Públicas

**Código:** 61093212

**Coordinador/a de la asignatura:** José Real Dato

**Departamento:** Dpto. Derecho

### CAMBIOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

Temario-contenidos, metodologías, actividades formativas y temporalización

**-Temario-contenidos:** No hay alteración o modificaciones previas con respecto a los contenidos planteados en la Guía Docente.

**-Metodologías:** La metodología docente se adaptará al sistema no presencial mediante la utilización preferente de herramientas asíncronas (apuntes, actividades, vídeos, etc.), sin prescindir, si las circunstancias así lo requieren, en función de criterios de oportunidad y flexibilidad, de herramientas síncronas (videoconferencia, foros de discusión)

**-Actividades formativas y temporalización:** No hay cambios, en cuanto a la formación y los horarios previstos, salvo los ya expuestos con anterioridad en relación al carácter no presencial o a distancia de la docencia.

### CAMBIOS EN LOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

**Convocatoria ordinaria:** La nota final de la asignatura se obtendrá de la siguiente manera:

100% de la calificación se evaluará a través de las actividades y ejercicios entregados por los alumnos durante el curso

**Convocatoria extraordinaria:** Se mantendrá el mismo sistema de evaluación

### COMENTARIOS ADICIONALES

Cambios en recursos, infraestructuras y otros aspectos

V.º B.º coordinador/a de título JOSE REAL DATO

, fecha 22/04/2020

.

Aprobada por el Consejo de Departamento de DERECHO

de fecha 29/04/2020

.



**Titulación:** Gestión y Administración Pública

**Asignatura:** Derecho Privado Aplicado a la Gestión Pública

**Código 61093214**

**Coordinador/a de la asignatura:** María José Cazorla González (Profesores: Nuria Martínez Sánchez y Guillermo Peso de Ojeda.

**Departamento:** Derecho

### **CAMBIOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

#### **Temario-contenidos, metodologías, actividades formativas y temporalización**

1. Se mantiene la temporalidad del desarrollo del segundo cuatrimestre en cuanto a los horarios de la asignatura, y la fecha de finalización de la docencia, sustituyendo las clases presenciales por las virtuales, a través de videoconferencias en el aula virtual en el horario establecido y publicado en la web de la Facultad de Derecho para la parte de Derecho civil que se completará con la subida de materiales en Mercantil y la resolución de dudas sobre los contenidos a través del aula virtual.
2. Se introducen nuevas actividades para completar la evaluación de la materia, que quedan determinadas en el seno del aula virtual y que serán comunicadas al alumnado de forma previa a su realización.
3. En cuanto a los horarios de tutorías del profesorado, se mantiene la comunicación vía email, y se sustituye la tutoría presencial que el alumno podía solicitar hasta llegar el confinamiento, por videoconferencia, cuando la misma sea requerida por el alumno.

### **CAMBIOS EN LOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

#### **Convocatoria ordinaria:**

El sistema de evaluación de la asignatura mantiene el 50% correspondiente a Derecho civil y 50% a Derecho Mercantil, produciéndose modificaciones en la evaluación de ambas partes con el fin de lograr una evaluación adecuada en modalidad virtual.

#### **DERECHO CIVIL:**

- a. Evaluación continua presencial y virtual relativa a la asistencia, participación y realización de prácticas: valoración máxima del 15%.
- b. Realización de trabajo práctico: valoración máxima será 10%
- c. Examen final en convocatoria ordinaria, en la modalidad tipo test a través de la plataforma, cuya valoración máxima será del 25%. Opcionalmente, se realizará un examen eliminatorio de la materia impartida en Derecho civil, el cual será igualmente tipo test a través de plataforma o, a petición previa del alumno, de forma oral, siempre antes de la fecha prevista para el test.

\*Los alumnos deberán superar el examen teórico para poder sumar la evaluación continua. Del mismo modo, será necesario aprobar ambas partes de la asignatura para proceder al cómputo global.

Opcionalmente, aquellos que no hayan realizado o superado la evaluación continua, realizarán una parte práctica en la fecha acordada de la convocatoria oficial.

#### **DERECHO MERCANTIL:**

La evaluación de la parte docente se llevará a cabo mediante:

- Cuestionario test de preguntas correspondientes a los temas desarrollados. Valoración máxima del 25% del 50% correspondiente a la evaluación de Dº Mercantil.
- La parte práctica, trabajo entregado por Aula virtual. Valoración máxima del 25% del 50%

#### **Convocatoria extraordinaria:**

Si persistiere la situación de confinamiento, imposibilitando la realización presencial de la convocatoria, la evaluación se realizará con los mismos criterios de calificación indicados para la convocatoria ordinaria.

### **COMENTARIOS ADICIONALES**

**Cambios en recursos, infraestructuras y otros aspectos**

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE CON MOTIVO DE LA ADAPTACIÓN POR LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Los profesores facilitarán materiales de apoyo en formato PDF.

V.º B.º coordinador/a de título JOSÉ REAL DATO , fecha 22/04/2020 .

Aprobada por el Consejo de Departamento de DERECHO de fecha 29/04/2020 .

## CURSO ACADÉMICO 2019-20

**Titulación:** Grado en Gestión y Administración Pública (Plan 2009)

**Asignatura:** Derecho Internacional Público y de la Unión Europea

**Código:** 61093213

**Coordinador/a de la asignatura:** Díez Peralta, Eva María

**Departamento:** Departamento de Derecho

### CAMBIOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

#### Temario-contenidos, metodologías, actividades formativas y temporalización

En la convocatoria junio:

**Temario y contenidos.** Sin cambios

**Metodología y actividades formativas.**

- La docencia se seguirá impartiendo en formato no presencial utilizando los medios tecnológicos facilitados por la Universidad a través de Collaborate (herramienta de Videoconferencias integrada en la en la plataforma Blackboard Learn).
- La metodología y las actividades formativas en los grupos de trabajo se adaptarán para facilitar la evaluación final del alumno en la convocatoria ordinaria. De esta forma, se impartirán on line utilizando la plataforma que facilite la Universidad y se tratará de ir acumulando notas acreditativas de la participación y evaluación del estudiante en aquellas actividades formativas que se organicen a lo largo del curso.

**Temporalización.** Sin cambios

### CAMBIOS EN LOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

#### Convocatoria ordinaria:

La evaluación de la asignatura se integrará por las siguientes notas:

**Nota obtenida en el examen final, tipo test.** Este examen se realizará de forma no presencial a través de la Plataforma Blackboard Learn con las medidas de seguridad que aporte la plataforma facilitada por el Universidad. La nota obtenida en este examen será el **40 % de la nota final.**

**Nota media de las conseguidas por el alumno en cada una de las prácticas, test u otras pruebas** que se hayan organizado en los diferentes grupos de trabajo. Todas estas actividades se organizarán utilizando las diferentes herramientas disponibles en el aula virtual correspondiente. Para la consideración de esta nota, el alumno habrá debido de participar, al menos, en un 80 % de las actividades propuestas. La nota media obtenida en estas actividades será el **60 % de la nota final.**

Para obtener la puntuación correspondiente a esta parte práctica, **AQUELLOS ALUMNOS QUE HASTA ESTE MOMENTO NO SE HUBIERAN ADSCRITO AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA**, deberán realizar las actividades prácticas que se encuentran subidas en el aula virtual y entregarlas antes del **8 de junio de 2020 a las 16:00.**

**Convocatoria extraordinaria:** Sin cambios

## COMENTARIOS ADICIONALES

### Cambios en recursos, infraestructuras y otros aspectos

Los estudiantes que, por imposibilidad técnica, permanente o no, o por precisar necesidades especiales requieran medidas alternativas al uso de la plataforma e-learning facilitada por la Universidad hasta el punto de dificultar su evaluación en la convocatoria ordinaria habrán de manifestarlo de manera inmediata a fin de poderle dar traslado a la Unidad de Atención correspondiente para su valoración. Con el informe que sea emitido al efecto, se podrá establecer, en cada caso, las adaptaciones necesarias.

Igualmente serán resueltas, caso a caso, otras incidencias puntuales que puedan surgir en la mecánica prevista para la convocatoria ordinaria.

V.º B.º coordinador/a de título JOSE REAL DATO

, fecha 22/04/2020 .

Aprobada por el Consejo de Departamento de DERECHO

de fecha 29/04/2020 .

## CURSO ACADÉMICO 2019-20

**Titulación:** Grado en Gestión y Administración Pública (Plan 2009)

**Asignatura:** Sistema tributario estatal

**Código:** 61093219

**Coordinador/a de la asignatura:** Luis Álvaro Giménez López

**Departamento:** Derecho

### CAMBIOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

#### Temario-contenidos, metodologías, actividades formativas y temporalización

**Temario y Contenidos:** No se presentan modificaciones con respecto a los contenidos de la Guía Docente.

**Metodología:** La metodología docente se adapta al sistema no presencial, utilizando las herramientas habilitadas en el aula virtual de la Universidad (videoconferencias, foros de debate y tutorías online).

**Actividades formativas y temporalización** No se presentan cambios respecto a los indicados en la Guía Docente, salvo las que derivan de la adecuación a la modalidad docente virtual.

### CAMBIOS EN LOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

**Convocatoria ordinaria:**

La nota final de la asignatura se obtendrá de la suma de los siguientes criterios:

A) Alumnos sometidos a evaluación continua:

Asistencia, participación y entrega de prácticas realizadas durante el curso: 70%

Trabajo final: 30%

B) Alumnos no sometidos a evaluación continua:

Se mantienen los criterios establecidos en la Guía Docente.

Las pruebas exigidas se adaptarán a los medios disponibles no presenciales.

**Convocatoria extraordinaria:**

Se mantiene el sistema de evaluación establecido en la presente adenda.

## COMENTARIOS ADICIONALES

### Cambios en recursos, infraestructuras y otros aspectos

Utilización del aula virtual en modalidad de enseñanza no presencial en lugar de apoyo a la docencia, como se venía haciendo hasta el 14 de marzo.

V.º B.º coordinador/a de título JOSE REAL DATO      fecha 22 de abril de 2020      .

Aprobada por el Consejo de Departamento de DERECHO      de fecha 29 de abril de 2020      .

## CURSO ACADÉMICO 2019-20

**Titulación:** Grado en Gestión y Administración Pública

**Asignatura:** Técnicas de investigación social

**Código:** 61093220

**Coordinador/a de la asignatura:** Rubén Rodríguez Puertas

**Departamento:** Geografía, Historia y Humanidades

### CAMBIOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

#### Temario-contenidos, metodologías, actividades formativas y temporalización

Los cambios en la planificación de la guía docente se centran en las metodologías y actividades formativas, que ahora tienen un carácter no presencial.

Para las sesiones referidas a los Grupos de Trabajo (prácticas) se enfatizará el trabajo en equipo a través de videoconferencias y tableros de discusión. Se realizará a lo largo de todo el cuatrimestre el planteamiento de un proyecto de Investigación, que ahora tendrá un carácter virtual (únicamente planteamiento) sin la aplicación del trabajo de campo por la imposibilidad del alumnado para utilizar instrumentos de recogida de datos como los grupos de discusión o las entrevistas en profundidad. Igualmente, en la parte práctica y a través del trabajo en equipo, se ha planteado una actividad reflexiva (escrita o a través de vídeo) sobre la actual crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19. Se ha informado al alumnado de dicha adaptación a través de la plataforma Blackboard del curso.

Para las sesiones referidas a los Grupos Docentes (teoría) se enfatizarán las clases magistrales participativas y el trabajo en equipo a través de videoconferencias y tableros de discusión. El material necesario (doc. ppt, vídeos, textos, etc.) para desarrollar los contenidos propuestos se encuentran disponibles en la plataforma Blackboard del curso. En cuanto a los temarios y contenidos se han acortado los mismos debido a la actual situación, de manera que de los 3 temas propuestos en la guía docente únicamente se verán los 2 primeros.

### CAMBIOS EN LOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

#### Convocatoria ordinaria:

El sistema de evaluación será no presencial.

La parte referida a las sesiones de grupo de trabajo (prácticas) se evaluará a través del planteamiento del proyecto de investigación y el trabajo reflexivo. Se irá realizando de manera continuada a lo largo del cuatrimestre, y se utilizará la plataforma Blackboard para su envío. Supone el 50 % de la calificación final. El informe final se enviará hasta la fecha y horario previsto en la convocatoria oficial del examen.

La parte referida a las sesiones de Grupo Docente (teoría) se evaluará a través de una prueba de examen. Se utilizará la herramienta de la plataforma Blackboard, Evaluaciones, Encuestas y Bancos de preguntas. Supone el 50% de la calificación final. Se realizará en la fecha y horario previsto en la convocatoria oficial.

Para aprobar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima de 5 sobre 10. No será necesario tener ambas partes aprobadas.

#### Convocatoria extraordinaria:

En caso de que el estado de alarma siga vigente durante la convocatoria extraordinaria, el sistema de evaluación será no presencial y constará de dos partes:

1. Entrega de un planteamiento de proyecto de investigación a través del aula virtual, siguiendo el esquema proporcionado en la Blackboard. Suponiendo un 50% de la nota de la asignatura.
2. Realización de un examen sobre los temas tratados en la asignatura (presentes en el aula virtual) a través de la plataforma blackboard. Suponiendo el mismo un 50% de la nota de la asignatura.

Para aprobar la asignatura en esta convocatoria será necesario obtener una puntuación mínima de 5 sobre 10. No será necesario tener ambas partes aprobadas.

#### COMENTARIOS ADICIONALES

Cambios en recursos, infraestructuras y otros aspectos

V.º B.º coordinador/a de título José Real Dato, fecha 21/04/2020.

Aprobada por el Consejo de Departamento de Geografía, Historia y Humanidades de fecha 28/04/2020.

## CURSO ACADÉMICO 2019-20

**Titulación:** GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**Asignatura:** IGUALDAD DE GÉNERO

**Código:** 61094302

**Coordinador/a de la asignatura:** FRANCISCA RUIZ LOPEZ

**Departamento:** DERECHO

### CAMBIOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

Temario-contenidos, metodologías, actividades formativas y temporalización

NO SE PRODUCEN CAMBIOS EN TEMARIO, CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

METODOLOGÍA: LAS CLASES MAGISTRALES PRESENCIALES Y LAS SESIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO SE SUSTITUYEN POR SESIONES A TRAVÉS DE LOS RECURSOS ON LINE DISPONIBLES EN EL AULA VIRTUAL

ACTIVIDADES FORMATIVAS: SE HA FACILITADO, A TRAVÉS DE LOS RECURSO DEL AULA VIRTUAL, EL ACCESO A TEMAS MATERIALES Y DOCUMENTOS PREPARADOS POR EL PROFESOR, VISUALIZACIÓN DE PELICULAS RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA, REALIZACIÓN DE PRACTICAS MEDIANTE PREGUNTAS REALIZADAS POR LA HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN

### CAMBIOS EN LOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

**Convocatoria ordinaria:**

SE HA MANTENIDO LA EVALUACIÓN CONTINUA Y SE HA SUSTITUIDO LA EXPOSICIÓN Y EXAMEN FINAL POR LA ENTREGA DE TRABAJOS POR LOS MEDIOS DISPONIBLES EN EL AULA VIRTUAL

**Convocatoria extraordinaria:**

ENTREGA DE TRABAJOS A TRAVES DE LOS RECURSOS DEL AULA VIRTUAL

### COMENTARIOS ADICIONALES

Cambios en recursos, infraestructuras y otros aspectos

SE HAN INCORPORADO A LOS MEDIOS DISPONIBLES EN EL AULA VIRTUAL EL ACCESO A BASES DE DATOS, VIDEOS Y PELICULAS DISPONIBLES EN LA RED

V.º B.º coordinador/a de título      JOSE REAL DATO      , fecha 22/04/2020      .

Aprobada por el Consejo de Departamento de DERECHIO      de fecha 29/04/2020      .

**CURSO ACADÉMICO 2019-20**
**Titulación:** Grado en Gestión y Administración Pública

**Asignatura:** Prácticas Externas

**Código:** 61094226

**Coordinador/a de la asignatura:** Ángel Fornieles Gil

**Departamento:** Derecho

**CAMBIOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**
**Temario-contenidos, metodologías, actividades formativas y temporalización**

Las prácticas se terminarán de desarrollar, preferiblemente, en vía telemática; respetando todo el contenido de la Guía Docente original, en la medida en que sea posible; si bien, de conformidad con lo estipulado por la Resolución del Rector de la Universidad de Almería, de 13 de abril de 2020, se podrán reconocer las prácticas realizadas por el estudiante para su evaluación mediante la correspondiente Memoria siempre que se hayan realizado -sea de manera presencial o telemática- un mínimo de 210 horas.

En estos casos, se seguirá el mismo plan formativo y metodologías, entendiéndose adaptados a su realización *online*, sin perjuicio de que los tutores y el estudiante acuerden otro plan formativo a causa de la imposibilidad de desarrollar el anteriormente previsto en, al menos, un 50%.

Habida cuenta de la mayor carga que supone la preparación del trabajo telemático, se presumirá que el estudiante desarrollará su labor durante 7 horas al día sin necesidad de cambio en la oferta formativa, salvo que el tutor externo y el estudiante acuerden otra cosa, con el límite máximo de 7 horas diarias.

Las prácticas externas se podrán realizar hasta el día 12 de junio de 2020, pudiendo entregarse la memoria hasta el día 15 de junio de 2020 incluido; todo ello para el caso de evaluación en la convocatoria de junio.

De manera alternativa o complementaria (esto último para estudiantes que no tengan la posibilidad de completar mediante vía telemática las 210 horas mínimas requeridas), se podrán realizar los cursos ofertados por el Vicerrectorado de Posgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones o por la Facultad de Derecho. En este caso, la Memoria versará conjuntamente sobre las prácticas y los cursos realizados o, en su caso, sólo sobre los cursos; según modelo que se facilitará al efecto por la Coordinación de Prácticas Externas.

A efectos del cómputo de horas y su complemento con cursos formativos, en función de lo desarrollado en prácticas en la empresa o institución, se tendrá en cuenta lo expuesto en la siguiente tabla:

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/XnqgYjnWn11A+bJs8wGchg==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Angel Fornieles Gil</b>	<b>Fecha</b>	<b>28/04/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/2</b>



XnqgYjnWn11A+bJs8wGchg==

Horas realizadas en la empresa o institución	Créditos de cursos formativos a realizar
0_11 h	12 ECTS
12_17 h	11,5 ECTS
18_23 h	11 ECTS
24_29 h	10,5 ECTS
30_35 h	10 ECTS
36_41 h	9,5 ECTS
42_47 h	9 ECTS
48_53 h	8,5 ECTS

Si algún estudiante hubiese realizado 54 horas o más de prácticas en la empresa o institución, se calculará el número de créditos restantes siguiendo la serie de la tabla anterior.  
En todo caso, las fracciones de hora se contarán como 1 hora completa.

### CAMBIOS EN LOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

#### Convocatoria ordinaria:

Los criterios de evaluación dependerán de la forma en que haya desarrollado la asignatura el estudiante.-

1º) Si el estudiante ha cursado un mínimo de 210 horas en la empresa o institución (sea de manera presencial o telemática), se mantiene los elementos de evaluación y la ponderación indicados en la guía.

2º) Si el estudiante ha cursado 12 ECTS de cursos de formación, la evaluación se realizará exclusivamente por el tutor académico a través del rendimiento obtenido manifestado en la Memoria, a la que corresponde el 100% de la evaluación.

3º) Si el estudiante ha realizado prácticas en la empresa o institución con una duración inferior a 210 horas y, a su vez, cursos de formación; se mantendrán los elementos de evaluación y la ponderación indicados en la guía siempre y cuando haya realizado un mínimo de 30 horas en la empresa o institución. En caso contrario, se realizará exclusivamente por el tutor académico a través del rendimiento obtenido manifestado en la Memoria, a la que corresponde el 100% de la evaluación.

Se modificará el modelo propuesto de Memoria de prácticas para adaptarlo a todas las posibilidades.

#### Convocatoria extraordinaria:

Se realizará de igual manera que en la convocatoria ordinaria, según lo señalado en esta Adenda.

### COMENTARIOS ADICIONALES

#### Cambios en recursos, infraestructuras y otros aspectos

Las actividades anteriormente señaladas, una vez realizadas y en la medida en que fuere preciso, serán trasladadas a la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Derecho por los coordinadores de prácticas externas para su reconocimiento.

En Almería, a 28 de abril de 2020.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/XnqgYjnWn1lA+bJs8wGchg==>

Firmado Por

Angel Fornieles Gil

Fecha

28/04/2020

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

XnqgYjnWn1lA+bJs8wGchg==

PÁGINA

2/2



XnqgYjnWn1lA+bJs8wGchg==

## CURSO ACADÉMICO 2019-20

**Titulación:** Grado en Gestión y Administración Pública

**Asignatura:** Trabajo Fin de Grado

**Código:** 61094227

**Coordinador/a de la asignatura:** José Real Dato

**Departamento:** Derecho

### CAMBIOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

#### Temario-contenidos, metodologías, actividades formativas y temporalización

De conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Derecho de 21 de abril de 2020 y lo previsto en la Resolución del Rector de la Universidad de Almería de 13 de abril de 2020, no habrá defensa pública de los Trabajos Fin de Estudios en las convocatorias en las que no sea posible su realización de manera presencial, por estar prohibidas las actividades académicas presenciales y sólo permitido el acceso restringido a edificios del campus de la UAL por distintas resoluciones del Sr. Rector Magnífico.

De igual modo y por el citado Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Derecho, se elimina la obligatoriedad de entrega de resumen extenso de máximo 20 páginas que exige la normativa de la Facultad de Derechos para todos los casos en los que no se vaya a realizar defensa pública del Trabajo Fin de Grado. Se adjunta certificación de dicho acuerdo como Anexo I.

El resto de temario-contenidos, metodologías, actividades formativas y temporalización se mantiene igual, salvo las referencias a comunicación o expresión oral, entendiéndose realizadas en todo caso a comunicación o expresión escrita en los casos en los que no se vaya a realizar defensa pública del Trabajo Fin de Grado.

Finalmente, en atención a la Resolución del Rector de la Universidad de Almería de 13 de abril de 2020, toda comunicación entre el estudiante y el director/tutor -incluidas las tutorías- se realizará de manera telemática.

### CAMBIOS EN LOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

#### Convocatoria ordinaria:

De conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Derecho de 21 de abril de 2020, la evaluación se basará en el seguimiento del trabajo por parte del director/tutor y de la evaluación del trabajo por un tribunal, sin defensa pública (véase Anexo I).

Se mantienen los porcentajes de evaluación, tal como se distribuyen en la Guía Docente entre evaluación del director/tutor y evaluación por el tribunal, si bien, en este último caso, la totalidad del porcentaje de evaluación correspondiente se realizará sobre el trabajo presentado.

Todo ello mientras no sea posible la defensa pública por las circunstancias señaladas en el apartado anterior.

#### Convocatoria extraordinaria:

Se realizará de igual manera que en la convocatoria ordinaria, según lo señalado en esta Adenda, siempre y cuando no sea posible la defensa pública.



## COMENTARIOS ADICIONALES

Cambios en recursos, infraestructuras y otros aspectos

En Almería, a 28 de abril de 2020.



Por la presente, Ángel Fornieles Gil, Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Almería,

## CERTIFICA

Que, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2020, la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Derecho acordó que se excluya de la evaluación de la asignatura Trabajo Fin de Grado de los distintos grados de la Facultad de Derecho la defensa pública y la entrega del resumen extenso (de máximo 20 folios) previstos por la regulación de la Facultad al respecto. En consecuencia, a fin de alterar lo menos posible lo previsto por la mencionada regulación, se mantienen los porcentajes de evaluación entre tutor académico y tribunal evaluador, si bien el porcentaje previsto para el tribunal evaluador tendrá como único instrumento de valoración el trabajo presentado.

Este acuerdo se tomó en consideración a la situación provocada por la pandemia por coronavirus y la declaración del estado de alarma, siguiendo lo previsto por la Resolución del Rector de la Universidad de Almería de 13 de abril de 2020. En consecuencia, su vigencia se mantendrá mientras dure la situación que lo causa y no sea posible la defensa pública presencial de los Trabajos Fin de Grado.

Y para que así conste, lo firmo en Almería a 28 de abril de 2020.

Fdo: Ángel Fornieles Gil  
Secretario Facultad de Derecho  
Universidad de Almería  
(firmado electrónicamente)



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería  
www.ual.es

Decanato Fac. de Derecho  
Edificio Departamental D  
Planta baja, Despacho 0.02

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/aqhKmxpXyGF1Ph8zEYeVKA==>

Firmado Por	Ángel Fornieles Gil		Fecha	28/04/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	aqhKmxpXyGF1Ph8zEYeVKA==	PÁGINA	1/1
aqhKmxpXyGF1Ph8zEYeVKA==				